ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Hinojosa del Duque

Núm. 4.016/2012

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación el Presupuesto General para el corriente ejercicio 2012, en Sesión celebrada con carácter extraordinario el día uno de junio de 2012, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones

ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

Asimismo, se aprobó la Plantilla de personal funcionario y la relación de puestos de trabajo sujetos a legislación laboral, quedando expuestas al público a efectos de reclamaciones, por igual período de tiempo.

Si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, así como la Plantilla de personal.

Hinojosa del Duque, 5 de junio de 2012. El Alcalde, Fdo. José Fernández Nogales.